

Doctora
Edna Marcela Ramirez Orozco
Directora de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. **NC2021/0005966**
Solicitud de Patente de Invención titulada: *“Películas elastoméricas con baja propagación al desgarro”*

Solicitante: Berry Global Inc.

Solicitante: **RESPUESTA OFICIO NO. 7466. EXAMEN DE FORMA**

JUAN PABLO CONCHA, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Observación del Examinador

1.1 Capítulo I ó II (PCT)

Su Despacho establece que se debe aclarar si la solicitud es capítulo I o capítulo II, y de ser este último caso, allegar el reporte del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability - IPRP) correspondiente a la solicitud bajo estudio, con su traducción al castellano, incluidos sus anexos, tal como se establece en el numeral 5.2.6. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia.

2. Respuesta a las observaciones de Examinador

Aclaremos a su Despacho que la solicitud es **CAPITULO I**. Es decir, no se solicitó Examen Preliminar Internacional. Anexo el formato PCT/IB326 donde claramente se menciona que la solicitud PCT/US2019/0528261 en Capítulo I.

En virtud de lo anterior, solicito se continúe con el trámite correspondiente de la solicitud de patente que se tramita en este expediente.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO

C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá

T.P. núm. 80.677 del C. S. de la J.

Anexo:- formato PCT/IB326

400614588-v1\LA_DMS